INVITACION PÚBLICA A OFERTAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. CRE 2026-06

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, NARIÑO.
ENTIDAD	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Ángel Rangel
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	RECTORIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORIA
FECHA	Octubre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

1.1. OBJETO:

COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, NARIÑO.

1.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará, por parte de la institución, a favor del CONTRATISTA, en un solo pago, a la terminación del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del RECTOR y una vez sean presentados por el contratista la factura o su equivalente y los soportes del pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CODIGOS	DETALLE	CANTIDAD
39121321	TEJA PLASTICA NO 6	6
39121321	TEJA ASBESTO CEMENTO No. 6	6
39121321	VARILLAS CUADRADA 10 P	100
39121321	CUÑETES VARIADOS	8
39121321	SANITARIOS COMBO	3
39121321	ESTUCO KILOS	8
39121321	PEGA ENCHAPE KILOS	7
39121321	RODILLO	10
39121321	BROCHAS 4"	6
39121321	CEMENTO	20
39121321	GALONES BLANCO HUESO	3
39121321	GALONES BLANCO ALMENDRA	3
39121321	CONJUNTO SANITARIO	5

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Ángel Rangel del Municipio de La Cruz Nariño ha previsto como presupuesto oficial para esta contratación, la suma de: DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($10.168.500) M/CTE.

Este valor incluye todos los impuestos y retenciones aplicables del orden nacional, departamental y municipal, gastos de funcionamiento y logística requeridos para ejecutar el objeto contractual, transporte, los honorarios del contratista e imprevistos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario. La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Angel Rangel del Municipio de La Cruz Nariño, garantiza la celebración del contrato, con la siguiente imputación presupuestal: Código: 2.3.2.02.01.001.01 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000006 del 2 de octubre de 2026.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

a) Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente del oferente o representante legal si es persona jurídica.
c) Certificado de existencia y representación legal
d) Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
e) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
g) Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente.
h) Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
i) Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).
j) Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
k) Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
l) Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
m) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
n) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
o) Ofrecimiento económico.

7. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán rechazadas y eliminadas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando el interesado se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
b) Cuando La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Angel Rangel del Municipio de La Cruz Nariño, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada con la oferta.
c) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Angel Rangel del Municipio de La Cruz Nariño.
d) Cuando se supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

e) Cuando el interesado no ostente el perfil exigido ni la experiencia requerida
f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna relacionada con la contratación.
g) Cuando el proponente no oferte los servicios requeridos.
h) Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Angel Rangel del Municipio de La Cruz Nariño para aportar documentos o información no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto.

8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA:

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de los estudios previos e invitación a ofertar.	2 de octubre de 2026 8 a. m.	Cartelera Institución Educativa.
Recepción, Radicación de ofertas y cierre.	5 octubre de 2026 6 a. m.	Rectoría Institución Educativa.
Apertura y evaluación de ofertas (Acta de evaluación), verificación de los requisitos habilitantes y publicación.	6 octubre de 2026 10 a. m	Rectoría Institución Educativa
Recepción de observaciones y corrección de las mismas si fuera del caso.	7 octubre de 2026	Rectoría Institución Educativa
Comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	8 octubre de 2026	Rectoría Institución
Legalización del contrato	3 días hábiles después del 8 de octubre de 2026	Rectoría Institución Educativa.

Cordialmente,

MAURO LEON GUERRERO ORTEGA
Rector